

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y GOBIERNO ELECTRÓNICO

2019/5623 *Resolución nº 1.269 de 3 de diciembre de 2019 de la Sra. Diputada de Recursos Humanos por la que se modifica la fecha de constitución del Tribunal Calificador, relativa a la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Operadora/or, Denominación Operadora/or - Controladora/or, mediante el sistema de Concurso-Oposición.*

Anuncio

La Sra. Diputada de Recursos Humanos, D^a Pilar Parra Ruiz, (P.D. Res. nº 775 de 17/07/2019), ha dictado con fecha 3 de diciembre de 2019 la Resolución número 1269, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Dada cuenta de la Resolución núm. 1217 de fecha 28 de noviembre de 2019 dictada por la Sra. Diputada de Recursos Humanos, D^a Pilar Parra Ruiz, (PD Resol. n.º 775 de 17/07/2019) en la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidas/os y excluidas/os, composición del Tribunal y fecha de constitución del mismo, relativa a la provisión de una plaza de funcionaria/o de carrera, perteneciente al Grupo C, Subgrupo 1, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Categoría Operadora/or, Denominación Operadora/or – Controladora/or, mediante el sistema de Concurso-Oposición. (ERH-51/2019/2183)

Advertido error material en dicha Resolución en relación a la fecha de constitución del Tribunal Calificador.

Visto lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE 2 de octubre), del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en virtud de las atribuciones que me confieren los apartados 1 h) y 2. del art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (BOE 3 de abril), de Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero: Modificar la Resolución núm. 1217 de fecha 28 de noviembre de 2019 dictada por la Sra. Diputada de Recursos Humanos, en cuanto a la fecha de constitución del Tribunal se refiere, siendo dicha modificación en el siguiente sentido;

Donde dice:

Tercero.- El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, se constituirá el día 11 de junio de 2019 a las 09:30 horas en la Sala de Videoconferencias, al objeto de valorar los méritos.

Debe decir:

Tercero.- El Tribunal Calificador, de conformidad con la Base Séptima de la Convocatoria, se constituirá el día 11 de diciembre de 2019 a las 09:30 horas en la Sala de Videoconferencias, al objeto de valorar los méritos.

Segundo: Publicar la presente rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia para general conocimiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 04 de diciembre de 2019.- La Diputada Delegada, PILAR PARRA RUIZ.